



DECRETO EXENTO N° 3314 /

Parral, 27 Jun 2014

VISTOS :

1. La Orden de Compra Fondo a Rendir Municipal de fecha 27-12-2013.-
2. La Boleta N° 003199247 de fecha 27-12-2013 de EASY S.A.-
3. El Decreto Exento N° 6175 de fecha 27.12.2013 que Autoriza la creación de un fondo a rendir Municipal, por la suma de \$ 600.000, correspondiente al Programa Promoción de la Salud 2013.-
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 15.12.2013 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2014 y sus posteriores modificaciones.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones
6. El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014 que delega en el cargo del Director de Salud la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el Área de Inventario del Departamento de Salud

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
992-993	E	02 PERGOLA METALICA 3	\$119.980.	PROMOCION DE LA SALUD.-

TOTAL \$ 119.980.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE

"Por Orden del Sra. Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL PARRAL
 DIRECTOR Ilustre Municipalidad
 DARWIN MAUREIRA TAPIA
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

MUNICIPAL DMT/ARC/oca

DISTRIBUCIÓN - Departamento de Salud Municipal (3) - Oficina de Partes Municipal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar